

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN IESO “EL LAGO”

CURSO 2023-2024



Orientadora: María del Pilar Ortiz López

1. Introducción.....	3
2. Justificación	3
3. Marco Normativo.....	4
4. La importancia de programar	5
5. Contextualización del centro	5
6. Análisis de necesidades de la Memoria Anual 22-23	6
7. Organización y funcionamiento del DO	7
7.1 Componentes del DO	7
7.2. Organización de los procesos de coordinación interna y externa.....	8
8. Objetivos	11
9. Metodología.....	12
10. Principios y ámbitos de actuación de la Orientación Académica, Educativa y Profesional	13
10.1 Actuaciones de Asesoramiento y apoyo especializado, intervención, implicados y temporalización	14
11. Evaluación	36

1. Introducción

La presente programación pretende organizar las actuaciones que se llevarán a cabo desde el Departamento de Orientación para el presente curso 2023-2024 en el IESO El Lago, en Seseña Nuevo.

Esta programación se fundamenta en la legislación vigente, la Memoria Anual de curso anterior y de algunas demandas y necesidades detectadas en el contexto (alumnado, familias, profesorado).

Ésta se presenta como una guía abierta y flexible, que admite modificaciones y/o variaciones en función de las necesidades surgidas del funcionamiento dinámico y en ocasiones imprevisible del centro educativo, incluyendo actuaciones no reflejadas o sustituyéndolas por otras, según las necesidades que se vayan produciendo.

2. Justificación de la programación

Esta **programación Anual de Actuaciones del Departamento de Orientación se sustenta en los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, así como los Decretos 92/2022, de 16 agosto, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional y, el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La Orientación Académica, Educativa y Profesional se configura como un **derecho** de todo el **alumnado**, así como de un factor de calidad de la enseñanza que debe ser garantizada y regulada por las administraciones educativas.

Del mismo modo, el marco legislativo concreta y regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha, así como para dar respuesta a propuestas y demandas de toda la comunidad educativa en nuestro IESO.

En el mismo orden, las actuaciones irán dirigidas a la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades y características individuales, puesta en marcha y seguimiento de Medidas de Inclusión Educativa (recogidas en el Decreto



85/2018); Prevenir el fracaso, absentismo y abandono educativo temprano; Colaborar con entidades y asociaciones externas al centro; Así como diseñar, desarrollar y evaluar planes y programas educativos dirigidos al alumnado que presente riesgo de exclusión socio-educativa o, para mejorar y fomentar la convivencia escolar.

3. Marco normativo de la programación

La **normativa legal** que respalda las actuaciones de la Orientación Académica, Educativa y Profesional, de la más general a la específica es la siguiente:

-  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación
-  Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)
-  Ley 7/2010 en la Comunidad Autónoma de Educación de Castilla-La Mancha
-  Ley 12/2010, de Igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
-  Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
-  Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
-  Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular
-  Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
-  Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
-  Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
-  Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
-  Decreto 3/2008, de convivencia escolar en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
-  Orden 09/03/2007, de la Consejería de Educación, Ciencia y Bienestar Social por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar



- 🐼 Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de la Orientación Académica y Profesional del alumnado de Educación Secundaria de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- 🐼 Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- 🐼 Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

4. La importancia de programar

Toda programación debe **responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué y cómo evaluar?** Y, por último **¿cómo ha sido mi tarea como docente?** Puesto que todo ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en nuestro plan tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, como se ha dicho en líneas anteriores, la programación debe ser abierta y flexible de acuerdo a las necesidades y al contexto en el que se pretende trabajar e incidir.

En consecuencia, se pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro, así como proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestro alumnado.

5. Contextualización de centro

El IESO El Lago se trata de un centro de reciente creación que se encuentra en la localidad toledana de Seseña, en el barrio de “El Quiñón”. Junto a éste, existen otros cuatro núcleos principales de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, La Estación y Vallegrande. Se encuentra en la comarca de “La Sagra”, muy cerca del límite con la comunidad de Madrid, y tiene a Aranjuez, Illescas, Esquivias o Ciempozuelos como principales poblaciones vecinas. En los últimos años ha pasado de ser un núcleo pequeño rural, con unos 3.000 habitantes, a ser uno de los pueblos con mayor desarrollo urbanístico de la provincia, llegando casi a los 25.000 habitantes actualmente.

El centro educativo inicia su funcionamiento durante el curso 2021/2022 y tras un primer curso ubicado en el CEIP Gloria Fuertes y un segundo curso ubicado en el barrio de El Quiñón en estructuras prefabricadas, durante este tercer curso de funcionamiento 2023/2024, por fin, se desarrollan las actividades académicas en las instalaciones definitivas que constan de 12 aulas, sala de usos múltiples, aula de Plástica y aula de Música, taller de Tecnología y laboratorio de Ciencias, aulas de desdoble, departamentos didácticos, pistas deportivas y pabellón, cafetería, sala de profesores, conserjería, secretaría y despachos de equipo directivo.

En el centro se imparten actualmente enseñanzas de 1º, 2º y 3º de ESO y un grupo de Diversificación Curricular. Asimismo, se desarrolla un Proyecto Bilingüe en Inglés en el nivel de 1º ESO, las DNL autorizadas son Geografía e Historia y Educación Física.

En cuanto al entorno económico, los sectores predominantes en la localidad son la administración y el comercio, muy por debajo tenemos niveles del sector secundario o industrial y del sector primario (agricultura basada en viñedos, olivares y cereal). El tejido industrial está formado casi exclusivamente por pequeñas y medianas empresas que se ubican en grandes centros industriales y polígonos cercanos a la capital española.

Casi la totalidad del alumnado vive en el citado barrio de El Quiñón, de modo que el centro siempre queda a una distancia relativamente cercana respecto a sus residencias. El alumnado procede mayoritariamente del CEIP El Quiñón, ubicado en el barrio del mismo nombre. Por lo general, es un barrio obrero, de clase media, caracterizado por la inmigración, variedad cultural y diferentes circunstancias familiares, lo que da lugar a una convivencia sometida a múltiples factores.

Desde el centro se promueve que el alumno sea partícipe de su propio aprendizaje, tratando de salvar el elevado porcentaje de desmotivación hacia el estudio. Se pretende trabajar las habilidades necesarias para crear unos hábitos de estudio que puedan ayudar a cada uno de nuestros alumnos a superar sus dificultades y mejorar en las competencias ya adquiridas. Se fomenta la participación del alumnado a través de la Junta de delegados y del sector del alumnado en el Consejo Escolar.

Además, se fomenta la participación de las familias a través de la plataforma EducamosCLM, la AMPA, y el sector de madres, padres y tutores legales del Consejo Escolar. Se demanda una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, pues esto va ligado inevitablemente a una mejora de los resultados académicos.

6. Análisis de necesidades de la Memoria Anual 22-23

El **análisis de necesidades** es un proceso esencial en la gestión educativa, que permite identificar los requerimientos y desafíos a los que se enfrenta una institución escolar. En este contexto, la memoria anual del curso 2022-2023 del IESO El Lago se convierte en una valiosa fuente de información para comprender las demandas y oportunidades que se presentan en el ámbito educativo de esta institución. Las propuestas de mejora que se recogieron y, sobre las que tenemos que formular actuaciones para dar respuesta a las mismas son las siguientes:



PROPUESTAS DE MEJORA EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Poner en marcha un programa de convivencia en el centro (alumno ayudante)
- Reforzar en la acción tutorial la educación emocional y la asertividad
- Crear una escuela de familias o charlas para acercar a las familias más al centro
- Continuar con el Programa de alumno/a ayudante. Teniendo en cuenta la Memoria Final del curso anterior y las necesidades que se detectaron se propone poner en marcha, por parte del DO, este programa. No obstante, al igual que el curso anterior, se decide no poner en marcha ante la insuficiencia de personal y de jornada laboral de la orientadora del centro.

El programa se establecerá como propuesta de realización para el curso escolar 24-25, en caso de haber aumentado el número de docentes y de la jornada laboral de la orientadora u orientador del centro.

PROPUESTAS DE MEJORA A LA ADMINISTRACIÓN

- Dotar al centro de un Orientador/a con un incremento de horas a 2/3 ya que el curso que viene se dobla el alumnado, así como alumnado ACNEAE
- Aumento de horas de docencia para la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica a jornada completa para cubrir las necesidades existentes en Secundaria
- Dotar de un maestro especialista en Audición y Lenguaje a media jornada para cubrir las necesidades de nuestro alumnado

7. Organización y funcionamiento de Departamento de Orientación

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación es un espacio que se configura como un espacio institucional donde se articulan funciones de orientación y tutoría, así como de oferta curricular adaptada y diversificada.

Lo integran los siguientes profesionales:

- **Orientadora Educativa** a media jornada, que ejerce la jefatura del Departamento: D^a. María del Pilar Ortiz López
- **Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica**, a media jornada: D^a. Lidia Blasco Pardo
- **Maestro especialista en Audición y Lenguaje**, a ¹/₃ de jornada: D. Guillermo Montero Yuste
- **Profesor del Ámbito Científico- Tecnológico y jefe de estudios**, a jornada completa: D. José Luis Perianes Cárdenas,
- **Profesora del Ámbito Sociolingüístico**, a media jornada: D^a. María Guardiola del Pozo

ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

COORDINACIÓN INTERNA

A nivel de coordinación interna trabajamos a través del propio Departamento de Orientación, Equipo directivo, Equipos docentes y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- **Reunión con miembros del Departamento de Orientación.** Tiene lugar los miércoles a 6ª hora, es decir de 13:35 a 14:30 horas, de forma presencial en el despacho de orientación, tratándose, entre otros los siguientes asuntos:
 - Elaboración de distribución y priorización de horarios para apoyo al alumnado que precisa medidas de inclusión educativas a nivel individual y/o extraordinarias
 - Seguimiento y evaluación del alumnado de apoyo
 - Información y desarrollo de temas tratados en la reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) que sean relevantes
 - Diseño, seguimiento y valoración de la programación de actuaciones del DO
 - Seguimiento del alumnado participante en el Programa de Diversificación Curricular
 - Revisión y valoración del alumnado potencialmente absentista
 - Revisión y seguimiento del alumnado inmigrante o de nueva incorporación
 - Propuesta y asesoramiento sobre Medidas de Inclusión Educativas
 - Actualización de legislación vigente
 - Revisión y propuestas para la elaboración de documentos programáticos
 - Valorar la evolución de las actuaciones del ámbito “acción tutorial”, realizar aportaciones y/o sugerencias de intervención al respecto
- **Reunión de coordinación con el Equipo Directivo.** Jefatura de estudios coordinará las actividades académicas, orientación y tutoría. Propondrá demandas o actuaciones al Departamento de Orientación.

Cabe destacar que, ante la insuficiencia en la jornada laboral de la orientadora, el director del centro, D. Raúl Pedraza Collado, se ha incorporado a las reuniones del Departamento para realizar una coordinación eficaz. Así de este modo, será el Equipo directivo quien colabore, apoye, participe y asesore en materia de educación, dentro de las líneas de sus funciones.
- **Coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).** Tiene lugar los martes a 4ª hora, es decir de 11:30 a 12:25 horas, en el aula de música del centro.



Es el órgano de coordinación docente que se encarga de velar por la coherencia pedagógica y de los programas educativos y su evaluación, entre cursos de cada etapa, de las etapas de cada centro y entre este y otros centros. Será la jefa del DO la encargada de representar a éste durante las reuniones semanales, además de recoger los puntos más relevantes, dejándolos reflejados en las actas de reunión de departamento, subidas a la plataforma TEAMS para que todos los miembros tengan acceso directo al contenido en cualquier momento.

- **Coordinación con la Junta de profesores.** Se llevarán a cabo en distintas reuniones que realice este órgano, donde participarán todos los miembros del DO, mínimo una vez al trimestre.

Este órgano de coordinación docente aprueba los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad, la orientación y tutoría reflejadas en el Proyecto Educativo y la Programación Anual de Actuaciones del DO. Además, propone actuaciones a desarrollar y coordinar su realización.

De forma ordinaria se convocará a la junta de profesores en cada una de las evaluaciones y, de forma extraordinaria cuando sea preciso por necesidades.

- **Coordinación con los tutores/as de los diferentes grupos de alumnado.** Para este curso escolar se han establecido los siguientes horarios para llevar a cabo las distintas reuniones de coordinación que la orientadora mantiene semanalmente con los tutores de los discentes:
 - **Tutores/as de 1º y 2º ESO:** jueves a 3ª hora (10:35-11:30)
 - **Tutores/as de 3º ESO y 1º PDC:** miércoles a 2ª hora (09:25-10:20)

Para su desarrollo se usará la sala de reuniones del instituto y se tratarán temas como el desarrollo y evaluación de la acción tutorial; Propuesta de actividades y de materiales para el desarrollo de las actividades; Revisión y seguimiento del absentismo escolar, así como la convivencia en el centro y aulas; Asesoramiento a los tutores sobre el alumnado ACNEAE y colaboración con la familia.

- **Coordinación con los departamentos didácticos.** No se estipula un horario específico de reunión, no obstante, la orientadora asistirá a las reuniones de los distintos departamentos cuando se requiera su presencia para asesorar o por demanda para establecer criterios de actuación comunes con alumnado ACNEAE, coordinar la respuesta educativa, elaborar y/o evaluar los diferentes Planes de Trabajo, etc.



COORDINACIÓN EXTERNA

A nivel de coordinación externa se trabajará con la familia del alumnado, la AMPA, con el Servicio de Atención y Apoyo Especializado (SAAE), CEIP's e IES de la localidad adscritos a nuestro IESO, reuniones de Coordinación de Orientación Educativa Provincial, Equipos de Atención Educativa (EAEHD, ONCE...), Asociaciones, instituciones y entidades (Servicios Sociales, Centro Joven, Centro de la Mujer, etc.)

- **Coordinación con las familias del alumnado.** Se realizarán reuniones individuales cuando sea preciso o se demande la coordinación para tratar aspectos de un alumno/a concreto/a.
Para que se haga constar la coordinación se llevará a cabo un registro del contenido, así como de los acuerdos de cada una de las reuniones. Se dejará constancia en un acta a nivel interno del DO, junto con la información del expediente del alumnado y, dentro de la carpeta de TEAMS actas familias.
- **Coordinación de Orientación Educativa Provincial (COEP).** Estas reuniones permiten articular las distintas dimensiones educativas a través de los orientadores de la zona de forma rápida y eficaz. Se realizarán mínimo 1 vez al trimestre, vía TEAMS con todos los orientadores de la zona a la que corresponda nuestro centro, en este caso COEP LA SAGRA.
- **Coordinación con los CEIP'S e IES de la localidad.** Se realizarán reuniones vía TEAMS, vía telefónica o email cuando sea preciso. También se equios en TEAMS para el traspaso rápido y eficaz de información y documentación. La finalidad de esta coordinación es la de facilitar la transición entre etapas de primaria a secundaria, así como la transición de un IES a otro por los motivos educativos o personales que sean; Garantizar la continuidad educativa y la atención del alumnado que presenta necesidades y requieren una respuesta ajustada a sus características y necesidades; Establecer criterios de actuación comunes, etc.
- **Coordinación con los Equipos de Atención Educativa.** Se mantendrán reuniones cuando se demande o se precise vía telefónica o por correo electrónico.
- **Coordinación con entidades, instituciones y asociaciones.** Se llevarán a cabo reuniones de coordinación con la orientadora del instituto, Educadoras Sociales y Trabajadoras Sociales de Bienestar Social. Éstas se realizarán a demanda para establecer pautas de actuación comunes con el alumnado en intervención, seguimiento o detección de chicos y chicas que puedan encontrarse en situaciones de riesgo sociofamiliar. También se hará un control, seguimiento y derivación de los casos de absentismo escolar.

Del mismo modo se coordinará cuando sea preciso o se demande con las siguientes entidades o instituciones: Ayuntamiento de Seseña, Centro Joven (Proyecto Kieu), Centro de la Mujer, Fundación Ayuda contra la drogadicción, INCISO, Asociación Punto Omega, LARCAMA, Servicios Sanitarios, etc.

8. Objetivos para el presente curso escolar 23-24

La Orientación se plantea, según la LOMLOE como un derecho de todo el alumnado, como una intervención fundamental para hacer realidad los principios de equidad y calidad de la educación en la educación básica, aunque ha de extenderse a lo largo de la vida. Ésta debe poner énfasis en la prevención y el desarrollo del proceso educativo a lo largo de la vida con la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa puesto que se trata de un elemento inherente al centro.

Los **objetivos que se pretenden alcanzar** con esta programación son los siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no asistir las sólo cuando hayan aparecido, sino anticipándose a ellas y combatir el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades y características personales del alumnado, con la puesta en marcha de las Medidas de Inclusión Educativas necesarias.
- Asegurar la continuidad educativa, particularmente, el paso de la educación primaria a la secundaria y de la secundaria a estudios posteriores o al mundo laboral.
- Identificación de potencialidades y barreras del alumnado para el aprendizaje y la participación a través de la evaluación psicopedagógica, así como promover, si fuese preciso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, así como al resto de la comunidad educativa en los aspectos referidos a los procesos enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con la AMPA.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación que se desarrollen en el centro.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Participar en el desarrollo de planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

9. Metodología

La **metodología** es el conjunto de estrategias que permiten desarrollar y poner en práctica la acción orientadora. La metodología, por tanto, hace referencia al conjunto de procedimientos que guían el desarrollo de la intervención educativa.

Por ello, nuestra labor orientadora debe ser activa, participativa y flexible basándose en la colaboración y coordinación continua entre los distintos elementos personales, tanto internos como externos al centro educativo, así como la participación activa de todos los implicados en el proceso educativo.

Como orientadores, nuestro principio metodológico fundamental es el asesoramiento y apoyo técnico especializado, así como el trabajo en Red, recogido en el Decreto 92/2022 de Orientación de Castilla la Mancha.

La intervención será multidisciplinar, grupal, proactiva y flexible. Además, se tendrá en consideración el Plan de Digitalización de centro, Plan de Convivencia e Igualdad puesto a que a lo largo del programa se ha recurrido al uso de elementos tecnológicos y aplicaciones como método didáctico inclusivo y motivador para el aprendizaje del alumnado y a diversas actuaciones para mejorar la convivencia y crear un clima de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, las actividades propuestas han sido diseñadas atendiendo al principio de Diseño Universal para el Aprendizaje, respaldado por la LOMLOE así como en legislación vigente a nivel nacional y autonómico.

10.Principios y ámbitos de actuación de la Orientación Académica, Educativa y Profesional

Teniendo en cuenta los principios que conforman la Orientación Académica, Educativa y Profesional (principios de continuidad, prevención, personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación; de sistematización y planificación; Intervención socio-comunitaria; Y, de innovación y mejora educativa), la labor orientadora se desarrollará a través de un conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

1. La acción tutorial
2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo
3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano
4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa
5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual
6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional
7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa
8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones
9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación
10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Además, para la propuesta de actuaciones también se tendrá en cuenta la Resolución 12/01/2015, de la Dirección General de la Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica, Educativa y Profesional del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Una vez revisada la memoria del curso escolar anterior 2022-2023 del Departamento de Orientación, se desarrollan las siguientes actuaciones atendiendo al momento actual y con aspectos susceptibles de mejora.



1. Actuaciones respecto al ámbito de ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Concretar las líneas de actuación a desarrollar por cada tutor/a con el alumnado de su grupo-clase, equipo docente y familias para desarrollar diferentes programas de centro (igualdad, lectura, medioambiente, TIC, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer y coordinar actividades vinculadas a los programas implantados en el centro par intentar desarrollar en las horas destinadas a la tutoría de cada uno de los grupos y niveles. Las actividades se establecerán teniendo en cuenta las necesidades y propuestas de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y con los tutores para el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades. • Creación de una carpeta de TUTORÍA con recursos y materiales para el desarrollo de las actividades en TEAMS. • Acta de reuniones con los tutores (miércoles y jueves) recogidas en TEAMS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Miembros CCP • J. Estudios • Director • Orientadora 	A lo largo del curso escolar 23-24
2. Coordinar y colaborar con los tutores/as de un mismo curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con los tutores/as de un mismo curso para planificar, coordinar y evaluar las actividades desarrolladas en tutoría. • Se tratarán y contabilizarán faltas de asistencia y/o problemas de convivencia en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales de coordinación de tutoría (miércoles y jueves) de manera presencial. • Actas de reuniones recogidas en TEAMS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • J. Estudios • Orientadora 	A lo largo del curso escolar 23-24 (semanalmente)
3. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar actuaciones/actividades de tutoría	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los tutores/as sobre las funciones y responsabilidades anexadas a la figura del tutor/a. • Programar actividades en colaboración con asociaciones y organismo externos al centro. • Participar desde el DO en actividades dirigidas tanto al alumnado como a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con los tutores/as. • Elaboración y recopilación de recursos y materiales para tutoría. • Contacto con asociaciones y organismos externos al centro para proponer actividades de acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • J. Estudios • Orientadora • Centro Joven (Proyecto Kieu) • Servicios Sociales • USMIJ • Consejerías • AMPA 	De septiembre a junio



			<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones/ Entidades • Servicios de Salud 	
4. Asesorar a los tutores/as sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de su grupo-clase para asegurar la coherencia educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre elementos comunes a trabajar en todas las materias del mismo grupo-clase (metodología, medidas de inclusión educativa, apoyos ordinarios y/o extraordinarios, materias pendientes, becas, etc.) • Asesorar sobre métodos y técnicas de evaluación de proceso enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de tutores/as • Reuniones de claustro • Juntas de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesorado • E. Directivo • Orientadora 	A lo largo del curso escolar 23-24
5. Atender las demandas de los tutores en lo relativo a la atención al alumnado y/o colaboración con otros profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger las demandas de los tutores/as, así como del conjunto de profesorado del centro en cuanto atención al alumnado. • Colaborar con otros profesionales externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones individuales con los tutores/as y/o profesorado • Reuniones con profesionales externos al centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesorado • Orientadora • Profesionales externos (USMIJ, Servicios Sociales, etc.) 	A lo largo del curso escolar 23-24
6. Evaluar la acción tutorial trimestralmente	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una memoria para evaluar el diseño y puesta en marcha del plan de acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de las reuniones de coordinación de tutores y del DO 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Miembros DO • Orientadora 	Al finalizar cada trimestre



2. Actuaciones respecto al ámbito de APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar con el Equipo Directivo y el conjunto de profesorado en la planificación, puesta en marcha y seguimiento de medidas para asegurar la continuidad y coherencia de la acción educativa en la etapa de secundaria y los distintos cursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger información del alumnado de nueva incorporación al centro educativo • Traspaso de información recogida al profesorado sobre el alumnado de reciente incorporación, especialmente de aquellos que precisan especial atención. • Facilitar información sintetizadas de evaluaciones psicopedagógicas e informes médicos para atender a las dificultades de aprendizaje y prevenir que se dificulten o aparezcan otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) • Reuniones DO • Elaboración de un documento con una síntesis de información relevante del alumnado de reciente incorporación y precisa especial atención, además del alumnado ACNEAE. Se subirá a una carpeta de TEAMS para que todo el conjunto de profesorado pueda tener acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros CCP • J. Estudios • Director • Orientadora • Profesorado • Maestra Especialista en PT • Maestro Especialista en AL 	<p>A lo largo del curso escolar 23-24 para alumnado de reciente incorporación</p> <p>Septiembre-octubre alumnado matriculado</p> <p>Mayo 2024 para traspaso de información con CEIP's</p>
2. Adecuar la atención educativa del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE's) para asegurar una respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Equipo Directivo para traspaso de información del alumnado ACNEAE del instituto • Evaluación inicial al alumnado ACNEAE para delimitar el Nivel de Competencia Curricular • Elaborar un documento sintetizado con las características y necesidades de este alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de información desde el Equipo Directivo a la orientadora del instituto • Reunión con los tutores/as, así como con el profesorado para informar de las necesidades y características más significativas del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • J. Estudios • Profesorado • Orientadora 	<p>A comienzo del curso escolar 23-24</p> <p>Durante el curso escolar 23-24</p>
3. Asesorar y colaborar en la elaboración de los Planes de Trabajo y de refuerzo del alumnado junto con el profesorado,	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la temporalización de los apoyos para el alumnado ACNEAE; así como refuerzo de apoyo PT y AL 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la maestra especialista PT y maestro especialista AL para ajustar la temporalización de los apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Maestra PT • Maestro AL • Orientadora • Jefatura de Estudios 	<p>Al inicio de cada trimestre durante el curso escolar</p>



tutores/as, PT y AL, coordinado por Jefatura de Estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención directa por parte de la maestra PT o maestro AL, al alumnado que requiera estos apoyos educativos extraordinarios. 			A lo largo de todo el curso
4. Identificar las necesidades educativas del alumnado matriculado en el centro	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar, en colaboración con el Equipo Directivo, los listados del alumnado ACNEAE y su coherencia con los apartados establecidos en la plataforma DELPHOS 	<ul style="list-style-type: none"> • La orientadora introducirá los datos en DELPHOS y actualizará el documento Excel para el curso 23-24 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Orientadora 	Septiembre
	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de potencialidades, barreras para el aprendizaje y participación, previsión de evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización y establecimiento de procedimientos (instrumentos, motivos, finalidad, etc.) para la realización de la evaluación psicopedagógica correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará a través de la observación en el grupo-clase y/o en el entorno educativo o familiar, así como cuando existan derivaciones por parte del tutor/a, profesorado, familia y/o servicios externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • CCP • Miembros del DO • Tutores/as • Servicios Externos (si fuese necesario) 	Cuando sea preciso a lo largo del curso escolar 23-24
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones psicopedagógicas en los siguientes casos: cuando exista la necesidad de realizar ajustes educativos; Cuando se produce un cambio de etapas educativas y en cualquier momento de la escolarización; Determinar la puesta en marcha de adaptaciones de acceso que supongan la modificación/provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos; Determinar la puesta en marcha de adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular para alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • La orientadora, en colaboración de tutores/as, profesorado, Equipo Directivo y/o familias, junto con los servicios externos, si fuese necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Miembros DO • Alumnado • Familias • Servicios Externos sanitarios y/o socioeducativos 	Primer trimestre, fundamentalmente A lo largo de todo el curso escolar



	<p>con AA.CC; Determinar la puesta en marcha de adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de contenidos en la metodología didáctica, así como procedimientos y técnicas de evaluación ajustados a sus características y necesidades; Determinar la puesta en marcha de Programas Específicos de intervención en diferentes áreas y habilidades; Determinar la incorporación a Programas de Diversificación Curricular; Proponer la realización de adaptaciones curriculares significativas; Proponer la permanencia extraordinaria en una etapa.</p>			
<p>5. Valorar el funcionamiento del Programa de Diversificación Curricular, asegurando una respuesta educativa ajustada a las necesidades y características del alumnado que lo cursa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al profesorado y tutora que atiende al grupo de PDC sobre la estructura y características del programa y del alumnado, legislación vigente del programa, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la reunión de tutores de 3º ESO (miércoles), en reuniones de DO e individualmente si se precisa más información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesorado ámbitos • Orientadora • Miembros DO 	<p>Septiembre- junio</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar propuestas de alumnado para su incorporación el próximo curso escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • El DO, en colaboración con tutores/as y profesorado de materias y ámbitos, junto a Jefatura de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Profesorado • Jefe de Estudios 	
<p>6. Mejorar el proceso de selección del alumnado que se incorpora al PDC el próximo curso para que se ajuste a las condiciones y características establecidas en la Orden 166/2022, que regula estos programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los equipos docentes, diversos procedimientos e instrumentos para realizar una selección adecuada del alumnado participante en el programa (PDC), teniendo en cuenta la Orden 166/2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de la CCP • Reuniones de sesión de Evaluación trimestrales • Reuniones de tutores de 2º y 3º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 2º y 3º ESO • Miembros CCP • Profesorado • Orientadora • Jefe de estudios 	<p>Al finalizar el primer y segundo trimestre</p>



7. Apoyar el desarrollo de medidas para mantener la comunicación fluida con las familias y favorecer su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer información sobre las medidas adoptadas para asegurar una respuesta educativa ajustada del alumnado a través de la plataforma EducamosCLM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicados a través de la plataforma EducamosCLM • Reuniones con las familias y la orientadora, junto con la colaboración de profesorado y/o tutores, si fuese necesario, de forma presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Familias • Tutores/as • Profesorado 	A lo largo de todo el curso escolar, especialmente a comienzo de curso
8. Proponer y seleccionar alumnado para incorporación a un Grado de Formación Profesional Básico.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer información sobre las características y requisitos que debe cumplir el alumnado para incorporarse al programa (GFPB) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo realizará la orientadora en reuniones de tutores/as de 2º y 3º ESO y en reuniones de CCP o sesiones de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Profesorado • Tutores/as • Equipo Directivo 	A lo largo del curso, especialmente en reuniones de sesión de evaluación (primer y segundo trimestre)
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes de idoneidad de participación del alumnado a estos programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La orientadora realizará informes para todos aquellos discentes que demanden y/o sean derivados por idoneidad desde a Junta de Evaluación o reunión de tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Junta de Profesores • Familias 	Tercer trimestre
9. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con las familias, PT, AL, tutores/as del alumnado que recibe apoyo o refuerzo para informar del Plan de Trabajo, Adaptaciones Curriculares Significativas y la evaluación de sus hijos e hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales con las familias de los ACNEAES en hora de atención a familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Orientadora • Maestra PT • Maestro AL • Familias 	Trimestralmente
	<ul style="list-style-type: none"> • Información a las familias del alumnado con medidas de inclusión educativas individuales y/o extraordinarias sobre el programa de becas ACNEAE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto telefónico y/o por mensaje a través de la plataforma EducamosCLM para transmitirles la información y los plazos de las solicitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Orientadora • Familias 	Abril-Junio



3. Actuaciones respecto al ámbito de PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Prevenir el abandono escolar temprano y establecer medidas y actuaciones pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento, colaboración y participación en el desarrollo de las medidas dirigidas a prevenir y controlar el absentismo escolar. • Establecer medidas y actuaciones con la finalidad de prevenir el absentismo, fracaso y abandono educativo temprano, a través de proyectos de centro, que garanticen que todo el alumnado tenga la posibilidad de sentirse reconocido, apreciado e integrado. Además, se pondrán en marcha medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del protocolo de absentismo escolar en los casos concretos de absentismo. • Reuniones semanales con los tutores de los distintos cursos y grupos • Reuniones semanales con el DO, en colaboración del director del centro. • Reuniones con Servicios Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Miembros DO • Equipo Directivo • Servicios Sociales 	A lo largo del curso escolar 23-24
2. Colaborar en la detección del alumnado con fracaso académico y en riesgo de abandono educativo temprano.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan al desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a las familias del alumnado, así como a los tutores para establecer intervenciones individuales y/o colectivas de ayuda. • Se contará con el apoyo de Servicios Sociales en reuniones establecidas bajo demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Familias • Tutores/as • Servicios Sociales • Equipo Directivo 	A lo largo del curso escolar 23-24
3. Erradicar el absentismo escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento semana de las faltas de asistencia del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • En reunión de tutores/as, se hará revisión de las faltas de asistencias semanales del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Profesorado • Tutores/as • Familias 	A lo largo del curso escolar 23-24



	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación sistemática con todos los profesionales que intervengan con el alumnado• Comunicación a las familias del alumnado de las faltas de asistencia diarias de sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none">• Informatización y grabado de faltas de asistencia diarios en la plataforma DELPHOS.	<ul style="list-style-type: none">•	A lo largo de todo el curso
--	---	---	---	-----------------------------



4. Actuaciones respecto al ámbito de MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar con el Equipo Directivo y Equipo Docente en la mejora de la convivencia escolar, así como del clima de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los tutores/as en la elaboración de actividades y actuaciones relacionadas con esta línea (normas de centro, aula, dinámicas para trabajar valores que favorezcan la convivencia escolar como el respeto, empatía y/o tolerancia, entre otros). • Recoger propuestas de actuación para trabajar en los distintos cursos y grupos-clase, por el profesorado, tutores, Equipo Directivo, AMPA o Consejo Escolar. • Desarrollar actividades de patios dinámicos • Elaborar materiales para trabajar y desarrollar las actividades y dinámicas en materia de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • En reuniones de tutores (miércoles y jueves) para coordinar y evaluar las actividades. • Se crearán carpetas con materiales y recursos para implementar y realizar las actividades. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Equipo Directivo • Profesorado • Consejo escolar • AMPA • Alumnado 	A lo largo del curso escolar 23-24
2. Favorecer las relaciones sociales y el bienestar social del alumnado, permitiendo el ejercicio adecuado de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, así como la resolución práctica de los conflictos que puedan en el desarrollo de la práctica educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el aprendizaje de los derechos y deberes del alumnado • Coordinar la elección del delegado/a y subdelegado/a • Prevenir problemas conductuales y trabajar en la adquisición de habilidades de resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En reuniones de tutores (miércoles y jueves) para coordinar y evaluar las actividades. • En horario de tutoría, el alumnado conocerá y aprenderán a reconocer sus derechos y deberes. La orientadora creará material y lo subirá a TEAMS, dentro de la carpeta de tutoría. 		



	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar medidas correctoras cuando el alumnado sea sancionado, impulsando prácticas educativas • Revisar situaciones disruptivas o problemas de convivencia en el centro y/o aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se expulsará al alumnado cuando tenga acumulación de partes (3). • A través de la reunión de coordinación de tutores se informará de los casos relevantes para aplicar las medidas oportunas de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios • Director • Orientadora • Alumnado • Tutores/as • Profesorado 	
3. Asesorar a la comunidad educativa en la identificación de los casos de acoso escolar y sus distintas tipologías	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar a la comunidad educativa de las pautas a seguir ante la detección de acoso escolar, sus distintas tipologías, normativa vigente, medidas a seguir, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones de coordinación de tutores • Informar a las familias en reuniones individuales del protocolo de acoso escolar, legislación vigente y pautas de actuación. • Informar y participar en la apertura de protocolo escolar o en la identificación de posibles casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Profesorado • Tutores/as • Familias • Alumnado • Equipo Directivo 	A lo largo del curso escolar 23-24
4. Realizar tutorías individualizadas con alumnado vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Equipo docente y tutores, así como coordinar un seguimiento exhaustivo de aquellos alumnos/as que, por sus condiciones personales, sociales, familiares, sean más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones de coordinación de tutores, así como derivaciones por parte del profesorado al DO. • La orientadora realizará entrevistas individuales en caso de existir casos de acoso escolar al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Profesorado • Tutores/as • Alumnado • Equipo Directivo 	
5. Participar con jefatura de estudios en la revisión, diseño y seguimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro educativo. • Colaborar con la comunidad educativa en la convivencia y gestión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones del DO • A través de reuniones con las familias, tutores, CCP y E. Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Miembros CCP • E. Directivo • Miembros DO • Tutores/as 	<p>Tercer trimestre</p> <p>A lo largo del curso</p>



5. Actuaciones respecto al ámbito de COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Fomentar la educación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como el respeto hacia la diversidad afectivo-sexual y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y colaborar en actividades, programas y actuaciones relacionados con las siguientes líneas: aprender a construir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; Respetar a la diversidad afectivo-sexual y familiar • Visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad; El fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la tutoría se programarán actividades de visionado de vídeos, cortos o películas para generar debate y que, a través de ellos, el alumnado pueda identificar situaciones de desigualdad o discriminación con el objetivo de que tomen conciencia de ello y actúen cuando presencien alguna situación de la misma índole. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Profesorado • Jefatura de Estudios 	2º y 3º trimestre
		<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer información sobre webs, teléfonos de interés, así como recursos sociales. 		A lo largo del curso escolar 23-24, según necesidades
2. Prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Programar talleres en colaboración con asociaciones o entidades (taller afectivo-sexual, charlas al alumnado, etc.) en acción tutorial. • Información a familias a través de charlas en colaboración con distintas asociaciones o entidades. • Informar y recordar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, así como el entrenamiento en valores como el respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la colaboración con asociaciones y entidades para trabajar en las horas de tutoría. • Las diferentes actuaciones se programarán en reunión de tutores para coordinarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios externos (Centro de la mujer, Mujeres Opañel, Ayuntamiento (Concejalía de igualdad, Centro Joven) • Tutores/as • Alumnado • Orientadora • Jefatura de estudios 	2º Trimestre



6. Actuaciones respecto al ámbito de ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Ayudar al alumnado a conocerse a sí mismo (autoconocimiento), sus capacidades, actitudes, aptitudes, intereses, rendimiento académico, dificultades, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Entrenar el autoconocimiento, capacidad imprescindible para que alumnado pueda realizar una toma de decisiones académicas y/o profesionales lo más ajustadas posibles a sus características personales. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de la tutoría o a través de dinámicas de autoconocimiento o con cuestionarios online con la herramienta "El Orienta". 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de 2º y 3º ESO Tutores/as Orientadora Jefatura de estudios 	<p>A partir de noviembre hasta final de curso</p> <p>A lo largo del curso escolar 23-24, según necesidades</p>
2. Educar y hacer reflexionar al alumnado sobre la importancia de una buena toma de decisiones en lo relativo a la orientación académica, educativa y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Informar y asesorar sobre técnicas de estudio (Técnica Pomodoro, subrayado, esquemas, resúmenes, etc.), organización del lugar de estudio y establecimiento de rutinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención individualizada al alumnado en el DO A través de la tutoría, se asesorará sobre diversas técnicas de estudio y establecimiento de rutinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de 1º, 2º y 3º ESO Tutores/as Jefatura de estudios Orientadora 	<p>A demanda durante todo el curso escolar 23-24</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de horario personalizado de estudio en hora de tutoría y, si fuera preciso, con ayuda de la orientadora en el DO, se atenderá al alumnado para la elaboración de un horario personalizado de organización de rutinas educativas. 		
<p>3. Impulsar la formación permanente para paliar el abandono educativo temprano</p> <p>4. Informar y asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en lo relativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención directa a las demandas del alumnado y familias en lo relativo al asesoramiento de orientación académica, educativa y profesional 	<ul style="list-style-type: none"> A través de reuniones individuales en el DO, cuando se demande la actuación de la orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado Familias Orientadora 	<p>A demanda durante todo el curso escolar 23-24</p>



a orientación académica, educativa y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre la oferta educativa disponible (con y sin título de secundaria) al alumnado y sus familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la tutoría con intervención directa de la orientadora, utilizando una presentación visual o con el apoyo de trípticos informativos (3º ESO) • Charla informativa con las familias del alumnado de 3º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de 3º ESO • Familias • Orientadora • Jefatura de estudios 	2º Trimestre
		<ul style="list-style-type: none"> • En tutorías individualizadas con la orientadora para aquellos alumnos que cambian de tipo de formación y/o abandonan el sistema educativo para incorporarse al mundo laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado 3º ESO • Orientadora 	2º y 3º trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al alumnado que promociona a tercero de secundaria sobre la oferta de optativas y cuáles escoger atendiendo a sus características y necesidades personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará a través de los tutores o con la intervención directa de la orientadora en el aula, en hora de tutoría, o en reuniones individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de 2º ESO • Orientadora • Tutores/as 	3º trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a las familias sobre las diversas posibilidades educativas para sus hijos e hijas 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla informativa a las familias con el apoyo de una presentación visual, y posterior envío de documento en PDF a través de EducamosCLM 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias alumnado 3º ESO • Orientadora 	3º trimestre
		<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones individualizadas de las familias con la orientadora para aquel alumnado que vaya a cursar el Programa de Diversificación Curricular o el Programa de Formación Profesional Básica. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al profesorado sobre las posibilidades educativas actuales del Sistema Educativo, así como sobre el proceso de toma de decisiones, su importancia y pautas para 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará a través de la reunión de coordinación de tutores, especialmente con aquellos que tutorizan al alumnado de 2º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 2º ESO • Orientadora • Jefe de estudio 	3º trimestre



	una elección educativas, académica y/o profesional eficaz.			
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los tutores en la elaboración de los Consejos Orientadores 	<ul style="list-style-type: none"> • En reunión de tutores/as o individualizadas en el DO, bajo demanda de coordinación y colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Orientadora • Jefe de estudios 	A final de curso
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al alumnado webs con información y orientación académico-profesional, por ejemplo "El orienta", Aplicaciones de ayuda al estudio y de orientación académica (Pomodoro, Forest...) 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la intervención directa con el alumnado de 1º. 2º y 3º ESO en hora de tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Alumnado 	2º Trimestre



7. Actuaciones respecto al ámbito de TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar con los CEIP's e IES de la zona, el traspaso de información, coordinación sobre cuestiones particulares y generales del alumnado en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con CEIP's e IES para traspaso de información de aquel alumnado que vaya a incorporarse a nuestro centro. • Convocar reunión en junio (presencial o telemática por TEAMS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación fluida con orientadores de CEIP's e IES vía TEAMS, telefónica y/o correo electrónico para el traspaso eficaz de información. • Continuar la comunicación vía TEAMS a través de los canales creados o, si no existen crearlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadores CEIP's e IES de la zona • Orientadora del centro 	<p>Todo el curso escolar</p> <p>Junio para transición entre etapas del alumnado o por cambio de centro escolar</p>
2. Acoger en el centro al alumnado de reciente incorporación al centro, ya sea por la transición de primaria a secundaria o por cambio de centro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actuaciones de acogida al inicio de curso o cuando se incorpore un nuevo alumno o alumna al centro, a través de la acción tutorial para crear un clima de cohesión e integración grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la tutoría utilizando recursos y/o actividades propuestas por la orientadora. • Se subirá el material necesario, así como las dinámicas para realizar las actividades pertinentes a la carpeta de tutoría de TEAMS 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado • Orientadora • Jefatura de estudios • Tutores/as 	<p>Al inicio de curso</p> <p>Durante todo el curso (si fuese necesario por incorporación de nuevo alumnado)</p>
3. Acoger y presentar el centro educativo a las familias del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información relativa a los distintos programas y/o actividades que se llevarán a cabo en el centro • Fomentar el conocimiento del centro, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, derechos y deberes del alumnado, aspectos organizativos de la institución, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la reunión de tutores y Equipo directivo, donde se realizará una chara individual a cada grupo de familias por tutoría y, además se enseñarán las instalaciones del centro. • Se enviará por Educamos una Guía con los aspectos organizativos más relevantes del centro (tutores, hora de atención a familias, calendario escolar, normas, derechos y deberes, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias • Orientadora • Jefatura de estudios • Tutores/as • Equipo directivo 	<p>Octubre</p>



8. Actuaciones respecto al ámbito de RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Fomentar la coordinación, colaboración y participación con agentes externos al centro educativo, instituciones, entidades y asociaciones que ayuden a contribuir con el desarrollo de todo el alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer actuaciones de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales y culturales externos al centro para contribuir al desarrollo educativo y personalizado de todo el alumnado, así como para el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación educativa a través del establecimiento de programas, talleres o actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta y desarrollo y participación en programas o actividades para realizarlas con el alumnado o con el profesorado del centro. Así, por ejemplo, la puesta en marcha del Programa de Servicios Sociales para prevención del absentismo escolar “A clase sin faltas”; El programa de promoción a la salud del SESCAM sobre los “TCA”; Actividades de la Consejería de medioambiente con el programa “Tú eres la llave”, Programa de intercambio juvenil del Centro Joven, dentro del Proyecto Kieu, etc. • Derivaciones de nuestro alumnado a servicios de salud Infarto Juvenil (USMIJ) de Toledo, Servicios Sociales, etc. • Información y propuesta a Equipo Directivo y tutores/as de las actividades, talleres, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones, entidades, instituciones y servicios educativos, sociales, sanitarios y culturales • Equipo Directivo • Tutores/as • Orientadora 	<p>Todo el curso escolar 23-24</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actuaciones de coordinación con otros profesionales de la orientación, así como con el Servicio de Inspección Educativa (SIE). 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones de Coordinación Orientación Educativa Provincial (COEP) vía TEAMS 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadores de zona (La Sagra) • Orientadora • Director 	<p>1 vez al trimestre</p>



Castilla-La Mancha

IESO El Lago

C/ Rembrandt, 45223, Seseña Nuevo (Toledo)

e-mail: 45014401.ieso@edu.jccm.es

tlf.: 630 91 81 85

		<ul style="list-style-type: none">• A través de reuniones y/o entrevistas con el Servicio de Inspección educativa para consulta de aspectos educativos e inclusivos del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Inspección Educativa• Orientadora	A demanda durante todo el curso
--	--	---	--	---------------------------------



9. Actuaciones respecto al ámbito de PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Fomentar factores que puedan mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar al profesorado a realizar acciones formativas sobre metodología innovadora del proceso educativo, Inclusión educativa, Diseño Universal del Aprendizaje, a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de la realización de cursos, seminarios o jornadas formativas, vía presencial o telemática a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de la JCCM. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro Regional de Formación del Profesorado Junta de profesores Equipo directivo Orientadora 	Todo el curso escolar 23-24
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actuaciones de coordinación con otros servicios o entidades (Cruz Roja, Centro de la Mujer, LARCAMA, UCA, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> A través de la coordinación con la orientadora vía telefónica/email para su posterior puesta en marcha en la acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Asociaciones Tutores/as Orientadora Jefe de Estudios Alumnado 	Todo el curso escolar 23-24
2. Promover y apoyar técnicamente los distintos planes y programas de innovación, investigación y formación en el centro	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar y participar en el desarrollo de planes, programas y actuaciones de innovación que se estén desarrollando en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de la tutoría o en días seleccionados para realizar los planes o programas previstos 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Profesorado Alumnado Orientadora Tutores/as 	Todo el curso escolar 23-24
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a jornadas que convoquen distintas instituciones y la administración en materia propias de los ámbitos que desarrolla el DO. 	<ul style="list-style-type: none"> La orientadora participará en las distintas jornadas formativas que se convoquen y que estén relacionadas con los ámbitos de la orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientadora Instituciones formadoras 	Todo el curso escolar 23-24



Castilla-La Mancha

IESO El Lago

C/ Rembrandt, 45223, Seseña Nuevo (Toledo)

e-mail: 45014401.ieso@edu.jccm.es

tlf.: 630 91 81 85

	<ul style="list-style-type: none">• Participar en acciones formativas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado	<ul style="list-style-type: none">• La orientadora participará en acciones formativas para la mejora e innovación educativa	<ul style="list-style-type: none">• Orientadora• Centro Regional de Formación del Profesorado	Todo el curso escolar 23-24
--	---	---	--	--------------------------------



10. Actuaciones respecto al ámbito de APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INTERVENCIÓN	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Apoyo al equipo directivo en el proceso de elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo, así como el resto de documentación programática de centro	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar al Equipo directivo para la actualización y revisión del Proyecto Educativo, realizándolo según normativa vigente y garantizando la participación de toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de las reuniones del DO se hará una revisión del Proyecto Educativo y se propondrán elementos de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Miembros del DO 	Al comienzo de curso y al finalizarlo
	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar respecto a la coherencia de las programaciones didácticas y propuestas educativas de los distintos documentos de centro, así como de la legislación vigente, adecuación del alumnado y características del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación docente y la colaboración en el ajuste de la respuesta educativa en las reuniones de equipo docente, evaluaciones y reuniones de acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Miembros CCP Equipo docente Tutores/as Equipo directivo Orientadora 	Todo el curso escolar 23-24
2. Asesorar a la Comunidad Educativa sobre los aspectos relacionados con la inclusión educativa, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de las Medidas de Inclusión Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y sensibilización en la puesta en marcha de Medidas de Inclusión Educativa, así como en la planificación, seguimiento y evaluación de dichas medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de la reunión de coordinación de tutores, reuniones de CCP o en reuniones individuales, cuando sea preciso y se demanden, por parte del equipo docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Miembros CCP Equipo docente Tutores/as Orientadora 	
	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento, diseño, desarrollo y evaluación de Medidas de Inclusión Educativa en el entorno familiar 	<ul style="list-style-type: none"> A través de reuniones de coordinación con las familias de alumnado que precise de Medidas de Inclusión Educativa con el objetivo de establecer pautas de actuación comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias Orientadora 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al profesorado sobre su implicación en el proceso de evaluación psicopedagógica. • Asesoramiento y colaboración con los tutores, así como del equipo docente en la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Trabajo del alumnado que precisa Medidas de Inclusión Educativa individualizadas y/o extraordinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones de coordinación de tutores/as o individuales, cuando sea preciso. • En reuniones del DO 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Profesorado • Equipo directivo • Miembros del DO • Maestra PT • Maestro AL 	
<p>3. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los Órganos de gobierno, coordinación docente en la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al claustro para establecer directrices en la revisión y actualización de la acción tutorial desarrollada en el centro • Dinamización en la planificación de actuaciones de acción tutorial implicando a los tutores y profesorado. • Asesoramiento sobre la evaluación de la acción tutorial (principios, técnicas e instrumentos, momentos, criterios e indicadores) • Asesoramiento y apoyo a los tutores, junta de profesores y a los departamentos para que incluyan contenidos y competencias de orientación académica y profesional del alumnado. • Apoyar y asesorar al profesorado en aspectos como la gestión del tiempo, la motivación, la inteligencia emocional, así como en todos los factores que puedan 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de reuniones de coordinación de tutores/as o individuales, cuando sea preciso. • Se creará una carpeta con material para el desarrollo de actividades donde se trabajarán todos los aspectos mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores/as • Profesorado • Jefatura de estudios 	



Castilla-La Mancha

IESO El Lago

C/ Rembrandt, 45223, Seseña Nuevo (Toledo)

e-mail: 45014401.ieso@edu.jccm.es

tlf.: 630 91 81 85

	ocasionar dificultades en el proceso formativo de los discentes.			
--	--	--	--	--

11. Evaluación: criterios e indicadores

La **evaluación** se define como *un proceso sistemático de recogida y análisis de información, de forma fiable y válida dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa* (Orden 134/2023, de 22 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

Nuestra propuesta de evaluación, se basa en un modelo sistémico de enfoque holístico y cualitativo, recogido en la actual **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, la cual regula la evaluación interna de los centros y ofrece un marco teórico de la evaluación.

Se atenderá a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** recogidos en la orden citada en líneas anteriores. Serán los siguientes criterios:

- **Adecuación de las medidas propuestas al contexto, a los recursos disponibles y las finalidades previstas.**
 - **Las Medidas de Inclusión Educativa propuestas y llevadas a cabo han sido útiles y eficaces.**
 - Los **Planes de Trabajo se evaluarán individualmente** (cada caso por separado)
 - **Apoyo de la Maestra Especialista en PT** (organización, trabajo realizado, materiales empleados, coordinación, etc.)
 - **Apoyo del Maestro Especialista en AL** (organización, trabajo realizado, materiales empleados, coordinación, etc.)
 - **Asesoramiento por parte de la orientadora a la comunidad educativa** (dificultades de aprendizaje, adaptaciones de tipo metodológico, de acceso, material, convivencia, resolución de conflictos, asesoramiento familiar, charlas dirigidas al alumnado y familias, transición entre etapas, etc.)
 - **Las actividades planificadas para el ámbito de acción tutorial:**
 - Si se han desarrollado en su totalidad
 - Grado de adecuación al alumnado que se dirigen
 - Satisfacción del alumnado
 - Utilidad y funcionalidad de las actividades, talleres y programas
 - Dificultades encontradas en el desarrollo de las mismas

- **Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas**
- **Todas las intervenciones se han realizado de forma colaborativa, coordinada y fomentando en la medida de lo posible la mayor normalización e inclusión.**
- **Funcionalidad de las medidas**
- **Relevancia de las medidas adoptadas**
- **Implicación y participación del profesorado.**
- **Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables**
- **Satisfacción de los participantes en el proceso**
- **Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora**

No obstante, cada intervención concreta tendrá sus propios criterios de valoración.

En cuanto al **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN** que se seguirá será el siguiente:

Se utilizarán ***diversas técnicas e instrumentos de evaluación*** para la obtención de información, entre ellos:

- La **observación sistemática** a través del uso de registros anecdóticos, listas de control, diarios, actas, informes, documentos programáticos, etc.
- **Sesiones de intercambio de información** entre ellas: reuniones con la Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones con la Junta de Profesores; reuniones individuales, si fuese necesario, con el profesorado, con el Equipo Directivo, alumnado, familias, Departamentos Didácticos, Servicios externos al centro como Servicios Sociales, servicios sanitarios (USMIJ), Centro Joven de Seseña, etc.; entrevistas y cuestionarios con equipo docente y alumnado.
- **Cuestionarios para el alumnado**, para conocer aspectos relativos a la orientación académica, educativa y profesional, que les puedan afectar de forma más directa.

En definitiva, se trata de contrastar las actuaciones planificadas y previstas y las realizadas. Para la obtención de información se seguirá un procedimiento de triangulación, descrito en líneas anteriores, obteniendo información de fuentes diversas, como el profesorado, las familias y los propios alumnos/as.

De este modo, y según lo explicado, utilizaremos los instrumentos descriptivos para obtener la información y compararla.

Cuando tengamos dicha información, la analizaremos y, por último, sintetizaremos y reflexionaremos sobre la información obtenida. Todo ello nos llevará a la toma de decisiones sobre si lo previsto y realizado ha sido congruente, si el resultado de las intervenciones ha sido óptimo, las dificultades que se han encontrado, los aspectos positivos y la búsqueda de posibles alternativas o mejoras.

La evaluación se completará con una **AUTOEVALUACIÓN**, valorando el propio proceso de asesoramiento, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la mejora global tras la participación en el programa y la **COEVALUACIÓN** entre todos los miembros implicados.

Las conclusiones quedarán recogidas en la memoria del Departamento de Orientación en la memoria anual.

En cuanto a los **MOMENTOS DE EVALUACIÓN**, realizaremos una evaluación inicial, continua y final:

- La **EVALUACIÓN INICIAL** se realizará a principio de curso, con la revisión de información recogida de la memoria del DO y la memoria anual del curso escolar anterior del centro, así como del resto de documentos programáticos del centro. Del mismo modo, se tendrán en cuenta las necesidades detectadas a comienzo del presente curso. Esto nos guiará en la elaboración de la programación para el curso escolar actual (23-24) y de forma específica, para intervenciones planteadas.
- La **EVALUACIÓN PROCESUAL**. Se realizará a lo largo de todo el curso escolar y será a través de las coordinaciones periódicas semanales, al finalizar cada trimestre, y partiendo siempre desde del principio de flexibilidad y de evaluación continua. El seguimiento se realizará a través de la recogida de información de forma descriptiva por parte del DO, Junta de Profesores, CCP, Equipo Directivo, alumnado y familias. Todo esto nos permitirá, con carácter formativo y procesual, obtener retroalimentación sobre las intervenciones desarrolladas, pudiendo modificar aquello que no esté funcionando según lo previsto o, incluir intervenciones no planificadas y que sean necesarias a lo largo del curso (función reguladora y formativa de la evaluación).
- Por último, con una **EVALUACIÓN FINAL**, a final de curso (junio). Esta fase tiene como objetivo determinar posibles desajustes en su implementación y realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Los resultados de la evaluación final se recogerán en la memoria del DO y de centro y se llevarán a CCP.